



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/AC.246/3  
16 de agosto de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS  
SOBRE LA COOPERACIÓN SUR-SUR  
31 de julio a 4 de agosto de 1995

Informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos  
sobre la Cooperación Sur-Sur

Relatora: Sra. Soledad BERNUY (Perú)

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

|                                       | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCIÓN . . . . .             | 1 - 11          | 2             |
| II. PARTICIPANTES . . . . .           | 12 - 16         | 4             |
| III. CUESTIONES SUSTANTIVAS . . . . . | 17 - 33         | 5             |

Examen del estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas (tema 4 del programa); y ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades prácticas (tema 5 del programa).

|   |         |    |
|---|---------|----|
| IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME . . . . . | 34 - 37 | 9  |
| V. DECLARACIONES DE CLAUSURA . . . . .              | 38 - 41 | 10 |

SEGUNDA PARTE

|  |         |    |
|--|---------|----|
| VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL PRESIDENTE . . . . .  | 42 - 88 | 11 |
| <u>Anexo.</u> Lista de documentos que la reunión de expertos intergubernamentales tuvo ante sí . . . . . |         | 21 |

PRIMERA PARTE

I. INTRODUCCIÓN

Apertura de la reunión, elección de la Mesa y organización de los trabajos

1. De conformidad con la resolución 49/96 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, del 31 de julio al 4 de agosto de 1995 se celebró en Nueva York la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la Cooperación Sur-Sur. Durante su período de sesiones, la reunión celebró cuatro sesiones plenarias oficiales y siete sesiones oficiosas.

Declaraciones introductorias

2. El Sr. Rafeeuddin Ahmed, Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), declaró abierta la reunión en nombre del Secretario General.

3. El Sr. Sid Ali Ketrاندji, Director de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia, fue elegido por aclamación Presidente de la Reunión Intergubernamental.

4. También se eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes: Sr. J. S. Mukul (India)  
Sr. Antoine de Jong (Países Bajos)  
Prof. Nikolai N. Liventsev (Federación de Rusia)

Relatora: Sra. Soledad Bernuy (Perú)

5. La reunión aprobó su programa y su programa de trabajo, que figuran en el documento A/AC.246/L.1.

6. El Presidente dijo que uno de los principales objetivos de la reunión era determinar medios de actuación para ampliar la cooperación Sur-Sur a escala mundial con miras a complementar la cooperación Norte-Sur. De conformidad con la resolución 49/96 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, las conclusiones de la reunión constituirían una aportación esencial al informe del Secretario General titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur", que presentará a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones, teniendo presente la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur.

7. El Presidente indicó que la reunión tenía ante sí dos tareas principales: en primer lugar, aprovechar la experiencia adquirida en relación con la cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta los cambios dinámicos que estaban teniendo lugar en la economía mundial; y, en segundo lugar, formular recomendaciones prácticas, lo que constituiría una aportación sustantiva a la conferencia propuesta de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur. El Presidente se refirió a los informes de fondo preparados por la Secretaría como contribución a la organización de los trabajos de la reunión (A/AC.246/1 y A/AC.246/2), así como a las conclusiones del tercer período de sesiones del

Comité Permanente de la UNCTAD sobre cooperación económica entre los países en desarrollo y del noveno período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, conclusiones que debía tener en cuenta la reunión a tenor de lo dispuesto en la resolución 49/96.

8. El Representante del Secretario General y Administrador Asociado del PNUD dijo que la resolución 49/96 de la Asamblea General, en la que se había pedido la convocación de la reunión, que se estaba celebrando, constituía una importante manifestación del resurgimiento del interés en la cooperación Sur-Sur. Ese resurgimiento también se ponía de manifiesto en el hecho de que solamente en 1995 se hubiesen formulado más de 30 iniciativas al respecto. Además, los países desarrollados apoyaban cada vez más la cooperación Sur-Sur. Una de las tareas principales de la reunión era suscitar nuevas ideas para aprovechar al máximo las posibilidades de la cooperación Sur-Sur en el contexto de las transformaciones fundamentales que estaban teniendo lugar en las relaciones económicas internacionales, particularmente la globalización y la liberalización.

9. Algunos países en desarrollo se habían podido beneficiar de las nuevas circunstancias mundiales, pero la mayoría no lo había hecho. No obstante, esas diferentes experiencias despertaban en sí mismas el interés en la cooperación Sur-Sur. En el pasado, la cooperación Sur-Sur había cobrado su máximo dinamismo durante los períodos de bonanza económica, al tiempo que el empeoramiento de las circunstancias económicas de muchos países en desarrollo dificultaba esa cooperación. No obstante, en los últimos años habían mejorado las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y los países en desarrollo debían intensificar la cooperación en cierto número de ámbitos estratégicos para aprovechar así el impulso que había cobrado la cuestión.

10. La cooperación entre los países en desarrollo no debería limitarse a las cuestiones económicas. El orador dijo que también era necesaria la cooperación en los ámbitos social, político y técnico. En las conferencias mundiales recientemente celebradas, relativas a cuestiones sociales, ambientales y otras cuestiones conexas, se había indicado expresamente que la cooperación Sur-Sur era un importante medio para poner en práctica sus conclusiones.

11. La reunión que se estaba celebrando constituiría una aportación fundamental al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur si diese lugar a la formulación de recomendaciones prácticas y de enfoques imaginativos. En el plano regional, era preciso obtener el máximo provecho de los intercambios entre organizaciones regionales. En el plano internacional, era necesario que el sistema de las Naciones Unidas prestase apoyo a ciertas iniciativas, incluidos los mecanismos de apoyo en el marco del PNUD/cooperación técnica entre los países en desarrollo y la UNCTAD/cooperación económica entre los países en desarrollo, y que los países desarrollados hiciesen lo propio mediante una cooperación triangular.

## II. PARTICIPANTES

12. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

|                |                 |                       |
|----------------|-----------------|-----------------------|
| Afganistán     | Guyana          | Reino Unido de Gran   |
| Alemania       | Haití           | Bretaña e Irlanda del |
| Arabia Saudita | Honduras        | Norte                 |
| Argelia        | India           | República Árabe Siria |
| Argentina      | Indonesia       | República de Corea    |
| Austria        | Irán (República | República Popular     |
| Bangladesh     | Islámica del)   | Democrática de Corea  |
| Benin          | Islas Salomón   | República Unida de    |
| Bolivia        | Italia          | Tanzanía              |
| Brasil         | Jamaica         | Santa Lucía           |
| Burkina Faso   | Japón           | San Vicente y las     |
| Cabo Verde     | Kenya           | Granadinas            |
| Camboya        | Lesotho         | Sri Lanka             |
| Chile          | Líbano          | Sudáfrica             |
| China          | Madagascar      | Sudán                 |
| Colombia       | Malasia         | Suriname              |
| Costa Rica     | Maldivas        | Tailandia             |
| Cuba           | Marruecos       | Togo                  |
| Ecuador        | México          | Trinidad y Tabago     |
| Egipto         | Myanmar         | Túnez                 |
| España         | Nepal           | Turquía               |
| Etiopía        | Nicaragua       | Uganda                |
| El Salvador    | Nigeria         | Venezuela             |
| Federación de  | Países Bajos    | Viet Nam              |
| Rusia          | Pakistán        | Yemen                 |
| Filipinas      | Panamá          | Zambia                |
| Francia        | Paraguay        | Zimbabwe              |
| Grecia         | Perú            |                       |
| Guinea         | Portugal        |                       |

13. Además, asistió a la reunión el representante de la Santa Sede, Estado observador ante las Naciones Unidas.

14. Participaron en las deliberaciones de la reunión funcionarios del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas.

15. Estuvieron representadas las siguientes comisiones regionales:

Comisión Económica para África

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

16. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales que han sido invitadas a participar de modo permanente en las sesiones y deliberaciones de la Asamblea General:

Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

Banco Africano de Desarrollo

Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología

Centro de Intercambio de Información sobre Inversiones, Comercio y Tecnología del Sur

Centro Sur

Mercado Común para el África Oriental y Meridional

Organización de la Conferencia Islámica

Organización de la Unidad Africana

Secretaría de la Comunidad del Caribe

Sistema Económico Latinoamericano

### III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

Examen del estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas (tema 4 del programa); y ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades prácticas (tema 5 del programa)

17. Para el examen de esos temas, la Reunión Intergubernamental de Expertos dispuso de la documentación siguiente:

- a) "Estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas" (A/AC.246/1);
- b) "Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades que se sugieren" (A/AC.246/2).

18. Además, la reunión dispuso de los siguientes documentos de antecedentes:

- a) "Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones" (A/50/39);
- b) "Informe del Comité Permanente de la UNCTAD sobre cooperación económica entre los países en desarrollo sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones" (TD/B/42(1)/7, TD/B/CN.3/16).

#### Declaraciones de carácter general

19. Al presentar los temas sustantivos de que se había de ocupar la reunión, la Directora de la División de Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo y Programas Especiales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) dijo que la Reunión Intergubernamental era el resultado de

una excelente cooperación entre la División de Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo y Programas Especiales de la UNCTAD y la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Dicha coordinación era necesaria, no sólo dentro del sistema de las Naciones Unidas, sino también en los planos nacional y regional. La Directora observó que la reunión tenía la fortuna de contar con expertos nacionales en cooperación Sur-Sur. Recordó el generoso apoyo prestado por el Gobierno del Japón, gracias al cual varios representantes habían podido asistir a la reunión.

20. La Directora se refirió a dos informes sustantivos preparados por la UNCTAD en relación con los temas 4 y 5 del programa. En relación con el tema 4, en el informe titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas" (A/AC.246/1) se brindaba información fáctica sobre la situación relativa a la cooperación Sur-Sur y se pasaba revista a varios problemas, cuestiones y perspectivas importantes relativos a dicha cooperación. El reciente resurgimiento del interés en la cooperación Sur-Sur, que no sólo comprometía a asociados regionales, sino también a países en diferentes regiones y en diferentes niveles de desarrollo, era indicativo de la validez de la cooperación económica entre países en desarrollo como una importante estrategia para el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, en el caso de los países de bajos ingresos, las implicancias del proceso de integración transcendían los confines de la política comercial. Varios obstáculos, como mecanismos e infraestructura institucionales inadecuados, aunados a políticas que desalentaban las inversiones y la producción, limitaban la expansión y diversificación del comercio Sur-Sur.

21. El interés cada vez mayor de los países en desarrollo en la cooperación Sur-Sur presentaba a la vez oportunidades y problemas en el contexto actual de la mundialización y la liberalización. La cooperación Sur-Sur basada en un regionalismo abierto y flexible podía ser un enfoque útil en este contexto. Las experiencias anteriores apuntaban a diversos factores que afectaban el éxito de los mecanismos de cooperación Sur-Sur, como complementariedad económica; condiciones y proximidad geográficas; semejanza de los contextos históricos y culturales; compromiso político; estabilidad macroeconómica, e instituciones vigorosas.

22. En lo que se refería al tema 5, en el informe titulado "Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades que se sugieren" (A/AC.246/2) se individualizaban restricciones y estrategias. La Directora resumió las principales conclusiones y recomendaciones en las siguientes esferas: comunicación y tecnología; sistema mundial de preferencias comerciales; desarrollo del sector de los servicios; colaboración en materia de producción e inversiones; cooperación en materia de mercados de capital, y la suficiencia de la financiación ampliada.

23. El Director de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD dijo que, habida cuenta de los procesos de mundialización y liberalización económica, la intensificación de la cooperación Sur-Sur se había vuelto un importante imperativo, tanto en su carácter de estrategia para el desarrollo como en el de un medio para asegurar la integración efectiva y equitativa de los países en desarrollo en el nuevo orden mundial. Estos procesos hacían que se pusiese de relieve la importancia de la reunión presente. El Director también expresó su reconocimiento al Gobierno

del Japón por el apoyo financiero que había permitido participar a varios expertos en este acontecimiento.

24. En respuesta a la resolución 49/96 de la Asamblea General, la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD había preparado un documento titulado "Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo" (TCDC/9/3), para que lo examinara el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En dicho documento se proponía que se reorientara la CTPD de modo de centrarse en iniciativas estratégicas que tuvieran un apreciable efecto en materia de desarrollo sobre un gran número de países en desarrollo y que, en el futuro, la CTPD se centrara en cuestiones importantes como el comercio y las inversiones, la deuda, el medio ambiente, la mitigación de la pobreza, la producción y el empleo, al igual que la coordinación y la gestión macroeconómicas. Un elemento central del informe sobre las nuevas orientaciones era la insistencia en que se dejara de lado el aumento de los vínculos operacionales entre la cooperación técnica y la cooperación económica entre países en desarrollo. Este enfoque permitiría que la CTPD actuara como instrumento crítico al servicio de sistemas más amplios de cooperación económica entre países en desarrollo.

25. En su noveno período de sesiones el Comité de Alto Nivel hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el informe sobre las nuevas orientaciones. El Comité también invitó al Administrador del PNUD a velar por que la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo tuviera una intervención activa en el sistema de las Naciones Unidas en un esfuerzo para ampliar la aplicación de la CTPD y aplicar en forma efectiva la estrategia de las nuevas orientaciones. Posteriormente, la Junta Ejecutiva del PNUD, en su período de sesiones de junio de 1995, aceptó aumentar la asignación a la CTPD durante el próximo ciclo de programas del PNUD, lo que aumentaba la capacidad financiera de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y facilitaría el logro de los objetivos previstos en la estrategia de las nuevas orientaciones.

26. Hablando en nombre de la Unión Europea, la representante de España dijo que la Unión Europea estimaba que la cooperación Sur-Sur debía ser un instrumento dinámico en el desarrollo y un medio para garantizar que los países en desarrollo participasen plenamente en las relaciones económicas internacionales. Para este proceso tenía decisiva importancia la voluntad política. Refiriéndose a la CTPD, la oradora subrayó la necesidad de mayor flexibilidad y nuevas iniciativas. Se concluyó que las recomendaciones del Comité de Alto Nivel eran alentadoras. En cuanto a la cooperación económica entre países en desarrollo, quedaba mucho por hacer. En ciertos casos, era preciso racionalizar y simplificar los mecanismos a fin de evitar duplicación innecesaria. La oradora también recalcó la necesidad de una mayor cooperación interregional, como la Conferencia de Bandung de 1994. Mecanismos institucionales adecuados tenían importancia crítica para el éxito de la cooperación Sur-Sur. La oradora dijo que debía ampliarse la participación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales. El sistema de las Naciones Unidas podía hacer un aporte importante al fomento de la cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales. La ampliación de la cooperación Sur-Sur exigía financiación adecuada, y la comunidad internacional debía prestar apoyo a las iniciativas de los países en desarrollo en esta esfera. La oradora se

refirió a diversas iniciativas de la Unión Europea en el contexto de la cooperación Sur-Sur y aseguró el pleno apoyo de su grupo en la promoción de dicha cooperación.

27. Hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de Filipinas dijo que no debían caber dudas sobre la importancia que el Grupo de los 77 atribuía a afianzar y revitalizar la cooperación Sur-Sur. El Grupo consideraba la cooperación Sur-Sur como parte integral de la cooperación internacional para el desarrollo y un catalizador de la promoción del crecimiento económico y el desarrollo internacionales, al igual que un medio en sí mismo para aprovechar las posibilidades que ofrecía dicho crecimiento. Así pues, la cooperación Sur-Sur era un medio importante para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, lo que a su vez era un objetivo principal de las Naciones Unidas. Además, habida cuenta de los pronunciados cambios en el ámbito económico y político internacional ocasionados por la mundialización y la interdependencia cada vez mayor entre los países, al igual que el fin de la guerra fría, la cooperación Sur-Sur cobraba mayor validez. Esos cambios presentaban nuevos desafíos y oportunidades para ampliar dicha cooperación, que podía aprovecharse mejor si se adoptaba un enfoque flexible y evolucionario para con la cooperación Sur-Sur.

28. El orador insistió en que la cooperación Sur-Sur no era un sustituto de la cooperación Norte-Sur y, en efecto, debía considerarse como complemento de ésta. Por consiguiente, la cooperación Sur-Sur podía reportar un apreciable beneficio a la comunidad internacional en su conjunto, incluidos los países desarrollados, y esa cooperación mundial podía ser impulsada por el papel cada vez más importante de los países en desarrollo en la economía mundial.

29. Fuera del fenómeno de la mundialización, entre otros enfoques que podían estudiarse se contaban formas más innovadoras de cooperación entre países en desarrollo, teniendo en cuenta sus respectivas experiencias en materia de desarrollo; la tendencia cada vez más pronunciada de los países desarrollados y los países en desarrollo hacia la cooperación e integración económicas regionales cada vez más intensas y el constante crecimiento del comercio entre países en desarrollo, que había venido aumentando sin cesar desde mediados del decenio de 1980. Se podían examinar los adelantos tecnológicos y científicos, en particular en la esfera de la información y las comunicaciones, con miras a examinar cómo dichos adelantos podían contribuir a la cooperación Sur-Sur o alentarla. Las recientes conferencias sobre el desarrollo de las Naciones Unidas también brindaban diversas posibilidades para la cooperación Sur-Sur, especialmente en lo referente a la aplicación de algunas de las medidas convenidas en aquéllas.

30. El orador expresó la esperanza de que los expertos, al considerar las modalidades para ampliar la cooperación Sur-Sur, tuviesen en cuenta las lecciones y experiencias conseguidas en esta tarea desde el comienzo oficial de la cooperación Sur-Sur. Éstas comprendían la necesidad de evitar la duplicación y mecanismos engorrosos. También merecía examinarse en profundidad el perfeccionamiento del mecanismo para la cooperación Sur-Sur en los planos nacional, regional y mundial. Otra cuestión importante estribaba en cómo fomentar el apoyo internacional a la cooperación Sur-Sur, en particular en determinar la forma de aumentar al máximo la participación del sistema de las Naciones Unidas y su mecanismo, al igual que de otras organizaciones



internacionales, en el fomento de dicha cooperación. Se podrían examinar recomendaciones sobre este aspecto en particular en una conferencia internacional sobre cooperación Sur-Sur.

31. El representante del Japón dijo que, al terminar la guerra fría, se había gestado una nueva situación internacional en que los problemas socioeconómicos, como la pobreza y la degradación del medio ambiente, eran reconocidos cada vez en mayor grado como amenazas a la paz y estabilidad mundiales. En esas nuevas circunstancias, era imperioso que se prestase seriamente atención a la formulación de una estrategia nueva y amplia para el desarrollo. Al formular la nueva estrategia para el desarrollo, era importante adoptar un enfoque diferenciado al desarrollo. La cooperación Sur-Sur representaba una nueva frontera en la cooperación para el desarrollo y debía recibir el pleno apoyo de la comunidad internacional. El Japón estimaba que debía alentarse una relación triangular de estrecha cooperación entre países en desarrollo relativamente adelantados, otros países en desarrollo y los países donantes tradicionales en el contexto de la instauración de una estrategia nueva y amplia para el desarrollo.

32. El orador pasó revista a las experiencias del Japón en el fomento de la cooperación Sur-Sur, y dijo que, aprovechando esas experiencias, el Japón seguiría emprendiendo esfuerzos de cooperación que alentasen asociaciones constructivas entre donantes y receptores basadas en una estimación realista del estado de desarrollo de cada país en cuestión. Desde ese punto de vista, el Japón acogía con satisfacción la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD en su período de sesiones anual de 1995 de aumentar la asignación de fondos a las actividades en materia de CTPD. Debía seguir prestándose seriamente atención al mecanismo de financiación a fin de alentar a las organizaciones internacionales, especialmente las que formaban parte del sistema de las Naciones Unidas, a promover la cooperación Sur-Sur en el mundo entero. Por su parte, el Japón se proponía continuar financiando diversos proyectos y programas de cooperación Sur-Sur. El orador esperaba que otros donantes, al igual que países en desarrollo con medios y capacidad suficientes, hicieran otro tanto.

33. En lo que se refería a las instituciones mundiales para la cooperación Sur-Sur, el orador estimaba que era prematuro en la presente etapa analizar la función y la contribución de instituciones de dicha índole. En lugar de ello, la forma más eficaz de ampliar la cooperación Sur-Sur consistía en la revitalización de los mecanismos institucionales existentes y las nuevas iniciativas que se habían adoptado, como el Foro de Asia y África.

#### IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME

34. El Presidente presentó el resumen y las conclusiones del Presidente (A/AC.246/L.2/Add.1/Rev.2 (anexo I)) del informe. Afirmó que el informe era una síntesis de las ideas expresadas y añadió que se había orientado por la necesidad de mostrarse coherente y evitar repeticiones. El Presidente afirmó además que asumía la total responsabilidad del texto. Instó a la reunión a que aprobara el informe en su conjunto.

35. La Relatora presentó oficialmente el informe de la reunión, que figuraba en los documentos A/AC.246/L.2 y A/AC.246/L.2/Add.1/Rev.2.

36. Un delegado sugirió que el resumen y las conclusiones del Presidente debían referirse explícitamente a cada uno de los departamentos de las Naciones Unidas que se ocupaban de la cooperación Sur-Sur. Otro delegado dijo que en el texto debía haber reflejado la opinión de que el apoyo externo a la cooperación Sur-Sur debía ser incondicional y sin discriminación. Algunos delegados sugirieron que en el texto debía haberse hecho mayor hincapié en los mecanismos e instrumentos de cooperación regional, al igual que en la función de las organizaciones regionales. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debían haberse utilizado las expresiones consagradas por el consenso de las Naciones Unidas en lugar de ciertos términos que aparecían en el texto del Presidente, mientras que otros estimaron que habían unos cuantos elementos del texto que no guardaban relación con la cooperación Sur-Sur. El Presidente dijo que se harían los cambios pertinentes en el texto.

37. La reunión procedió entonces a aprobar el informe que figuraba en los documentos A/AC.246/L.2 y A/AC.246/L.2/Add.1/Rev.2.

#### V. DECLARACIONES DE CLAUSURA

38. Hablando en nombre de la Unión Europea, la representante de España acogió con satisfacción el resumen y las conclusiones del Presidente. Con respecto a las referencias que figuraban en el resumen del Presidente por las que se recomendaba la convocación de una conferencia internacional sobre la cooperación Sur-Sur, la oradora afirmó que la Unión Europea sostenía reservas firmes y serias sobre la convocación de una conferencia de dicha índole y reiteró la posición de la Unión Europea de que la Asamblea General de las Naciones Unidas era el foro más apropiado para deliberaciones relativas a la cooperación Sur-Sur.

39. El representante de Filipinas, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acogió con beneplácito el informe de la reunión y agradeció al Presidente y a la Mesa por sus empeños por sintetizar el debate. Observando que del resumen y el debate se desprendía claramente que había muchas oportunidades para mejorar la cooperación Sur-Sur, el orador estimó también que habría convenido que en el texto del Presidente se hubieran consignado más de las opiniones expresadas durante las sesiones oficiosas de la reunión. Concluyó reiterando que la cooperación Sur-Sur era un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur.

40. El Presidente agradeció a todos los participantes por su contribución al buen resultado de la reunión, observando que las ideas y sugerencias que habían surgido servían para enriquecer el debate sobre la cooperación Sur-Sur. Expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa, a la Relatora, a la Directora de la División de Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo y Programas Especiales de la UNCTAD, al Director de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD y a otros funcionarios de la Secretaría.

41. El Presidente declaró clausurada la reunión.

## SEGUNDA PARTE

### VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL PRESIDENTE

42. La cooperación Sur-Sur era una modalidad viable de cooperación económica y técnica internacional. Existían considerables posibilidades para dicha cooperación, la que tenía un alcance muy amplio. El resurgimiento del interés registrado por los países en desarrollo en la cooperación Sur-Sur mediante la CEPD y la CTPD en años recientes se había caracterizado por el mejoramiento de un marco abierto y flexible para dicha cooperación. Al mismo tiempo, los procesos de mundialización y liberalización habían obligado a examinar nuevamente el formato y el ámbito de la cooperación Sur-Sur.

43. Al conceptualizar y hacer operacional la cooperación Sur-Sur, era necesario adoptar enfoques selectivos, pragmáticos, orientados hacia la acción y con perspectivas hacia el exterior. En este contexto, debía prestarse mayor atención a la cooperación subregional, regional e interregional, que constituía un componente indispensable de la cooperación Sur-Sur a escala mundial.

44. Si bien persistían muchas lagunas entre las decisiones y la ejecución en lo que se refería a los programas y proyectos en la esfera de la cooperación Sur-Sur, también había ejemplos notables de buenos logros. Entre los factores que contribuían a dichos logros se contaban la voluntad política, un criterio flexible y paulatino, un entorno económico favorable, la participación del sector privado y los sectores competentes de la sociedad civil, una infraestructura institucional y física apropiada, al igual que la concatenación creativa.

45. Se señalaron muchas formas de cooperación Sur-Sur. Un número cada vez mayor de países en desarrollo venía prestando asistencia técnica y cooperación económica bilaterales. En muchos casos, dicha asistencia recibía el apoyo de la cooperación triangular con participación de países desarrollados y organismos del sistema de las Naciones Unidas, al igual que otras organizaciones e instituciones internacionales.

46. Se recalcó que la cooperación Sur-Sur era un proceso dinámico que debía examinarse a la luz de un entorno internacional nuevo y en gestación. A este respecto, se observó que la cooperación Sur-Sur podía facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

#### Cooperación económica e integración regionales

47. La cooperación económica y la integración regionales estaban surgiendo como una característica de primer plano del interés reavivado en la cooperación Sur-Sur. Se estaban concertando nuevos arreglos de cooperación económica donde antes no existían y se estaban profundizando, fortaleciendo y ampliando los existentes, tanto en lo referente a su ámbito geográfico como al fondo. La liberalización del comercio, la cooperación monetaria y financiera y la cooperación en el desarrollo de la infraestructura seguían siendo los elementos principales de los planes de cooperación económica, pero estaban abarcando cada vez en forma más pronunciada otras características, como el fomento de mejores relaciones interestatales, la conservación del medio ambiente y la promoción de los recursos humanos.

48. Si bien había un reconocimiento general del aporte de la cooperación económica y la integración al proceso de desarrollo y se estaban llevando a cabo importantes empeños por fortalecer los mecanismos regionales, muchas agrupaciones aún enfrentaban dificultades en el logro de sus objetivos. En algunos casos era necesario un mayor empeño en la aplicación y puesta en práctica de decisiones. Entre otras restricciones, los grupos carecían de los recursos que necesitaban para funcionar con eficacia. Además, había que emprender un mayor empeño por alentar la participación popular en los procesos de cooperación Sur-Sur, incluso haciendo participar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a los sindicatos y a los medios de difusión social.

49. Los contactos periódicos entre agrupaciones regionales y entre instituciones docentes y académicas de los países en desarrollo servían para enriquecer el proceso. El fortalecimiento de los arreglos regionales de manera tal de hacerlos operacionalmente útiles para sus países miembros debía ser uno de los objetivos principales de la cooperación Sur-Sur. A este respecto, hacían falta un marco conceptual fundado y la fijación de metas acordes con la realidad que fuesen asequibles en un plazo razonable.

#### Mundialización y liberalización

50. La mundialización y la liberalización presentaban oportunidades y problemas para la cooperación Sur-Sur. Las respuestas que estaban dando un número cada vez mayor de países a estos fenómenos estaban suscitando un mayor grado de convergencia de las políticas macroeconómicas en los países en desarrollo. Había interés cada vez más pronunciado en los mercados de capital nacionales y regionales y en el logro del volumen del mercado adecuado para reforzar la viabilidad de las inversiones y movilizar los recursos y para alentar los nexos y la cooperación entre empresas en países diferentes. El fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en el plano gubernamental y en el del sector privado impartiría un mayor ímpetu a estos fenómenos y extendería las oportunidades al máximo. Un diálogo más intenso entre países en desarrollo sobre planes y perspectivas económicas permitiría que los países percibiesen con mayor claridad cómo los acontecimientos en un país podrían estar vinculados a los de otros países y beneficiarse de éstos.

#### Diferencias en experiencias en materia de desarrollo en el contexto de la mundialización y la liberalización

51. Si bien las diferencias en el nivel y la estructura de los países en desarrollo podían dar lugar a que se limitara el alcance de los mecanismos recíprocos, al mismo tiempo abrían nuevas posibilidades y complementariedades para formas más innovadoras de cooperación, que entrañasen, por ejemplo, un mayor recurso a la modalidad de CTPD y a formas de cooperación "triangulares" que pudieran incrementar el acceso de los países en desarrollo a los recursos técnicos de otros países en desarrollo. Al mismo tiempo, las políticas vinculadas a la mundialización y la liberalización limitaban las posibilidades de los distintos países en desarrollo en el fomento de sus industrias incipientes. La cuestión de cómo mantener el ímpetu de los procesos de industrialización y diversificación se podía abordar dentro del marco de la cooperación regional e interregional.

### Comercio entre países en desarrollo

52. El comercio entre países en desarrollo había venido aumentando constantemente desde mediados del decenio de 1980, cobrando las manufacturas una importancia cada vez mayor. Este crecimiento respondía principalmente a la economía dinámica de los países del Asia oriental y sudoriental y, en años recientes, de los del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Para estos dos grupos se registraba un crecimiento del comercio, tanto entre ellos mismos como con el resto del mundo.

53. A pesar de estos adelantos, el comercio entre países en desarrollo por lo general se mantenía a escala reducida y muy por debajo de sus posibilidades. Los países en desarrollo tendrían que absorber más de sus exportaciones entre sí si se habrían de mantener las tendencias recientes de crecimiento de las exportaciones, especialmente en manufacturas, y si un número cada vez mayor de países en desarrollo habían de surgir como exportadores. El persistente proteccionismo en los países desarrollados en forma de barreras no arancelarias y de otra índole hacía imperiosa la cooperación entre países en desarrollo en la esfera del comercio.

54. La cooperación Sur-Sur, dentro del marco de los mecanismos subregionales, regionales e interregionales, podía ser una importante estrategia para ampliar el comercio Sur-Sur. A este respecto, debían aprovecharse al máximo las posibilidades del sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SMPC), mediante, entre otras cosas, un mayor número de productos participantes y mejoras en el valor de las concesiones. También se podían aprovechar en mejor forma mecanismos análogos en los planos regional y subregional. La cooperación Sur-Sur podía ser asimismo una estrategia conveniente para que los países en desarrollo pudieran adquirir la competitividad y las técnicas comerciales necesarias para exportar a los mercados internacionales. Había que hacer hincapié en la elaboración de proyectos concretos en las esferas de la agricultura, la industria y los servicios, teniendo presente la necesidad de abarcar dentro de este marco todas las etapas del proceso de producción.

### Repercusiones de la Ronda Uruguay

55. Pocos países en desarrollo tenían la capacidad administrativa y técnica necesaria para hacer frente a las diversas cuestiones dimanadas del Acta Final de la Ronda Uruguay. El fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur podía ser un medio importante para que los países en desarrollo se abocasen a estas cuestiones y, de este modo, aprovecharan íntegramente las oportunidades resultantes de la Ronda Uruguay y participar más activamente en la labor de la Organización Mundial del Comercio.

### Información, comunicaciones y tecnología

56. La falta de un mecanismo eficaz para compartir información había estorbado los deseos y los esfuerzos de la mayoría de los países en desarrollo para cooperar de manera sustancial. Así pues, el fortalecimiento y la utilización de un mecanismo adecuado para compartir información eran imprescindibles para fomentar en forma eficaz la cooperación entre países en desarrollo. El mantenimiento y la difusión de información en común y de utilidad contribuirían

apreciablemente al fomento de la cooperación Sur-Sur. Era preciso adoptar nuevas iniciativas para promover en forma activa la coordinación y la cooperación entre los diversos organismos de desarrollo en los países en desarrollo. La creación de mecanismos de concatenación de la información y el fomento de programas de capacitación conjuntos contribuirían en forma apreciable a aumentar la eficacia de las actuales actividades en materia de desarrollo. A este respecto, debería aumentarse considerablemente el recurso a sistemas internacionales de información en actividades en materia de cooperación Sur-Sur, en particular el Sistema de Orientación Informativa de la CTPD.

57. Pocos países en desarrollo tenían acceso a la tecnología moderna de comunicaciones e información. Entre las novedades que se citaron a este respecto figuraba la creación del Centro de Intercambio de Información sobre Inversiones, Comercio y Tecnología del Sur (SITTDEC). Habida cuenta de esta experiencia, había que prestar atención renovada a formas y modalidades para mejorar la eficacia de dichas iniciativas, inclusive su promoción entre los países en desarrollo. El ritmo de los cambios en las esferas de la tecnología de las comunicaciones y la información tenía consecuencias vitales para las ventajas comparativas de los países en desarrollo. Existía la necesidad crítica de que los países en desarrollo implantaran programas de promoción de los recursos humanos para la transferencia de conocimientos y aptitudes sobre estas nuevas tecnologías, de modo de poder adoptar y asimilar dichas tecnologías. Había que reavivar la atención a cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología, en particular el programa de tecnología del Programa de Acción de Caracas, como prioridad en lo referente al desarrollo Sur-Sur.

58. La cooperación Sur-Sur se fortalecería mediante un mejor conocimiento recíproco al interior del Sur. Había que emprender un empeño especial por difundir información sobre las actividades en materia de cooperación Sur-Sur entre el público más general mediante el mayor recurso a la divulgación y la integración de los medios de información social.

#### Necesidades especiales de África, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral

59. Era preciso prestar atención especial a África, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta la crisis económica y la difícil situación por la que atravesaban. En el marco de la cooperación Sur-Sur, era necesario adoptar medidas concretas para que esos países no se vieran aún más marginados.

60. Además, los países de África, los menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral debían fortalecer la cooperación subregional, regional e interregional a fin de aprovechar las economías de escala y atraer más fácilmente las inversiones extranjeras directas de los países desarrollados y de otros países en desarrollo. Había que prestar mayor atención al fomento de la cooperación triangular y la CTPD al igual que de las empresas mixtas Sur-Sur, como asimismo al de las inversiones en CEPD en esos países.

#### Necesidades especiales de los pequeños Estados insulares

61. Los pequeños Estados insulares hacían frente a problemas concretos en lo que se refería a ajustarse al entorno económico internacional en evolución,

que aumentaban su vulnerabilidad y su indefensión ante las conmociones externas. Las actividades en materia de cooperación Sur-Sur podían mitigar algunos de esos efectos desfavorables. Sería necesario tener en cuenta su magnitud y su pequeña base de recursos al formular mecanismos de cooperación en que pudieran participar y de los cuales pudieran aprovecharse a cabalidad.

Aprendiendo a partir de la experiencia en los planos subregional, regional e interregional

62. El aprender de anteriores experiencias con la cooperación Sur-Sur en los planos subregional, regional e interregional podría contribuir a mejorar la eficacia de dicha cooperación. La experiencia anterior señalaba la necesidad de agilizar, racionalizar y simplificar aún más el mecanismo existente para la cooperación Sur-Sur. Deberían organizarse seminarios y cursillos para difundir información relativa a experiencias bien logradas en la esfera de la CEPD y la CTPD.

63. En los sistemas de cooperación que han dado buen resultado se ha insistido en iniciativas mejor centradas con participación de un grupo de países con intereses comunes, con suficiente flexibilidad en los acuerdos para que otros países pudieran sumarse a dichas iniciativas cuando estuviesen en condiciones de hacerlo.

64. Hacía falta mayor claridad en la formulación de programas de cooperación Sur-Sur que, entre otras cosas, debían ser acordes con la realidad y debían tener en cuenta los niveles de desarrollo económico, las esferas de intereses comunes y el carácter multifacético de dicha cooperación.

65. Debería promoverse la interacción y la comunicación entre las agrupaciones económicas y de integración regionales y subregionales en el Sur. Deberían organizarse consultas periódicas, tanto a nivel de administración como de trabajo, en que intervinieran participantes de diferentes agrupaciones. Dichas consultas deberían realizarse en los planos subregional, regional e interregional y ser organizadas en forma rotativa por diferentes organizaciones interesadas en la cooperación Sur-Sur.

66. Dentro de los propios países en desarrollo se disponía de potencialidades en muchos tipos de recursos, entre ellos capital humano y aptitudes, servicios de capacitación, conocimientos técnicos y capacidad tecnológica. La eficacia de dichos recursos en función de los costos servía como fundamento para utilizar esos recursos en toda la diversidad de la cooperación Sur-Sur.

Mejoramiento de los mecanismos para la cooperación Sur-Sur en los planos nacional, regional e internacional

67. Era necesario alentar la formulación de políticas coherentes sobre cooperación Sur-Sur en el plano nacional si no existiesen, y de implantar la capacidad adecuada para coordinar, vigilar, complementar y evaluar iniciativas en materia de cooperación Sur-Sur y prestar asesoramiento al respecto. Se había previsto una capacidad de dicha índole en recomendaciones anteriores de que se crearan centros de coordinación para la CEPD y la CTPD. Los centros de coordinación deberían ser un componente importante de los organismos de coordinación nacionales para la cooperación técnica o bien estar estrechamente

vinculados a éstos. Además, era necesario prestar apoyo a los centros de coordinación nacionales para la cooperación internacional.

68. En el plano regional, las instituciones y organizaciones competentes deberían proseguir su importante función de administrar la cooperación Sur-Sur y determinar nuevos objetivos e intereses comunes y nuevas actividades para la acción en común. También podían hacer una importante contribución al logro de una mayor convergencia en las políticas macroeconómicas de los Estados miembros al igual que a la reducción de los costos de transacción e información de la cooperación Sur-Sur mediante la coordinación de los criterios en negociaciones con terceros y, cuando procediera, mediante la participación de representantes conjuntos. Las alianzas estratégicas en empresas comerciales y en la promoción de empresas también podían ser de mucha eficacia para el fomento de la cooperación Sur-Sur.

69. Debería alentarse a las organizaciones intergubernamentales competentes, al igual que a las organizaciones no gubernamentales, a promover posturas comunes en relación con la cooperación Sur-Sur en sus respectivos programas de cooperación técnica en apoyo a las actividades de desarrollo de sus países miembros. Para evitar la duplicación y fomentar la complementariedad, estos programas deberían seguir coordinándose con los de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

70. Era necesario que mejoraran las relaciones recíprocas entre los países en desarrollo en el plano internacional para determinar cuáles eran las esferas más fructíferas para la cooperación Sur-Sur y establecer posturas comunes en foros multilaterales. En el caso de la Organización Mundial del Comercio y las cuestiones derivadas del Acta Final de la Ronda Uruguay, esta necesidad era urgente e inmediata.

71. Además era necesario aumentar la financiación del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero y examinar la propuesta del "Banco del Sur".

#### Medidas complementarias de las conferencias de las Naciones Unidas

72. En la cooperación Sur-Sur hasta ahora se habían recalcado principalmente los aspectos relativos a la CEPD y la CTPD, pero una serie de conferencias mundiales que se habían celebrado en el decenio de 1990 habían adoptado programas de acción que contenían compromisos, de gran trascendencia, directrices y recomendaciones orientadas a la acción que habían ampliado considerablemente el ámbito de la cooperación Sur-Sur. En esas conferencias se había señalado explícitamente la cooperación Sur-Sur como una importante modalidad para el logro de sus objetivos. La cooperación Sur-Sur también debía quedar plenamente reflejada en Un Programa de Desarrollo.

#### Necesidad de reconocer las nuevas exigencias de la cooperación Sur-Sur

73. Era necesario reconocer el carácter dinámico de la cooperación Sur-Sur y de las necesidades concretas de los distintos países en desarrollo a ese respecto. Ello ayudaría a impartir una orientación práctica a la cooperación Sur-Sur que se basase en la solidaridad política entre los países en desarrollo.



La cooperación Sur-Sur debe aumentar de manera orgánica

74. Había que redoblar los esfuerzos por hacer participar más íntegramente al sector empresarial al igual que a otros sectores competentes de la sociedad civil en los procesos de cooperación Sur-Sur. Dicha participación, cuando procediera, podía tener lugar en las etapas conceptual y operacional y podía incluir a todas las categorías de empresas y asociaciones empresariales.

75. La creación del Centro Sur era una novedad bien recibida y su secretaría debería estar dotada de recursos humanos y financieros suficientes. El Centro podría funcionar como centro de reflexión y prestar asesoramiento de política a fin de fomentar la cooperación Sur-Sur.

Apoyo de los donantes a la cooperación Sur-Sur

76. La cooperación Sur-Sur era primordialmente de cometido de los propios países en desarrollo, pero el Norte tenía un importante aporte que hacer para facilitar el proceso y podía beneficiarse de dicha cooperación, en particular prestando mayor consideración a los objetivos de la cooperación Sur-Sur de los países en desarrollo en sus programas de cooperación técnica y mediante la prestación de apoyo técnico y financiero a dicha cooperación en las esferas tradicionales y las nuevas.

77. La carencia de recursos financieros había sido uno de los obstáculos principales para la promoción de la cooperación Sur-Sur. Por consiguiente, como medio de aprovechar al máximo las posibilidades de dicha cooperación, deberían afianzarse los mecanismos de financiación triangulares apuntalados por las contribuciones activas de los países desarrollados y las organizaciones internacionales competentes.

78. Debería prestarse especial atención al fomento de acuerdos en la esfera de la cooperación triangular mediante la búsqueda de fuentes de financiación, la prestación de apoyo a la formulación y negociación de proyectos triangulares y la celebración de seminarios para facilitar este proceso.

79. Las instituciones financieras multilaterales, incluidos los bancos de desarrollo regionales, deberían intensificar sus esfuerzos por financiar las actividades, los proyectos y los programas en materia de cooperación Sur-Sur, incluidos los que entrañasen el fomento de la infraestructura, de las instituciones y de los recursos humanos, así como de la financiación y la facilitación del comercio.

El sistema de las Naciones Unidas

80. El desarrollo era un objetivo principal de las Naciones Unidas. El apoyo a la cooperación Sur-Sur era parte integral de dicho objetivo; debía quedar debidamente reflejado en Un Programa de Desarrollo y debía tenerse cabalmente en cuenta en la estructuración de las Naciones Unidas. Los organismos de las Naciones Unidas que se ocupasen del desarrollo en general y de la cooperación Sur-Sur en particular deberían contar con los medios necesarios para desempeñar sus funciones.

81. A este respecto, los vínculos entre la CTPD del PNUD y la CEPD de la UNCTAD eran un avance importante hacia la mejor coordinación de las actividades en apoyo a la cooperación Sur-Sur. Las recomendaciones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en su noveno período de sesiones por las que hacía suyas las nuevas orientaciones de la CTPD daban un nuevo estímulo a las actividades en materia de CTPD.

82. Para desempeñar sus funciones respectivas con eficacia, la UNCTAD, a la que competía especialmente la CEPD, la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo en el PNUD y las comisiones regionales debían disponer de los recursos necesarios. La cooperación Sur-Sur debía quedar explícitamente incorporada en los programas operacionales de los demás organismos competentes de las Naciones Unidas. Deberían celebrarse consultas periódicas entre los organismos y los departamentos competentes de las Naciones Unidas sobre la forma más eficaz de prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur.

83. A continuación se mencionan algunas esferas indicativas en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur:

a) Las Naciones Unidas eran un foro apropiado para servir como marco global dentro del cual podía promoverse la cooperación Sur-Sur;

b) Las Naciones Unidas podían contribuir a la armonización de los pareceres de los países en desarrollo en el plano conceptual respecto de cuestiones concretas relativas a la cooperación Sur-Sur;

c) Los organismos competentes de las Naciones Unidas podían analizar en forma permanente cuestiones concretas relativas a la cooperación Sur-Sur, entre ellas el examen de las experiencias relativas a dicha cooperación, y formular recomendaciones adecuadas. Esto podía incluir, por ejemplo, el análisis de los logros de los países de reciente industrialización y el examinar si algunas de estas experiencias serían pertinentes para otros países en desarrollo, al igual que la búsqueda de esferas concretas para la cooperación Sur-Sur. La cooperación Sur-Sur también podía beneficiarse de las experiencias de otros mecanismos de integración al igual que de los países con economía en transición;

d) Los organismos de las Naciones Unidas también podían prestar apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo en sus actividades en materia de cooperación Sur-Sur facilitando, entre otras cosas, un mayor acceso a bases de datos que contuviesen información especialmente sobre comercio, capacidad económica y tecnologías tradicionales y nuevas, y también siguiendo de cerca y evaluando los acontecimientos en materia de transferencia de tecnología a los países en desarrollo;

e) El informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur", si se presentaba en forma periódica, podía pasar a ser un valioso instrumento en apoyo a la cooperación Sur-Sur al proporcionar un análisis y datos cuantitativos;

f) Los organismos de las Naciones Unidas, cuando se lo solicitase, también podían contribuir a las actividades en materia de promoción de las inversiones de los países en desarrollo.

Elementos necesarios para que las estrategias de cooperación Sur-Sur den buenos resultados

84. Durante las deliberaciones, se determinó que, entre otros, los factores indicados a continuación contribuían al éxito de la cooperación Sur-Sur. Entre los elementos de utilidad se contaban:

- percepción de la cooperación Sur-Sur y los beneficios que podrían derivarse de aquélla;
- plena participación y empeños permanentes por parte de todos los agentes competentes, entre ellos el gobierno, el sector privado y otros sectores competentes de la sociedad civil;
- un marco de política que brindase incentivos y oportunidades para inversiones mixtas;
- coordinación y armonización de las políticas económicas nacionales de los países participantes;
- convergencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y las decisiones en materia de cooperación Sur-Sur;
- inversiones en recursos humanos y empleo racional de la pericia y los conocimientos del Sur;
- infraestructura física e institucional adecuada y mejoras en la utilización de los servicios existentes;
- uniformación de productos, procesos y técnicas que facilitase las transacciones comerciales y empresariales;
- un entorno de política macroeconómica favorable;
- adopción de iniciativas debidamente orientadas para las agrupaciones regionales y subregionales con intereses comunes, teniendo presente la necesidad de seleccionar concienzudamente las esferas prioritarias;
- objetivos realistas y asequibles y un enfoque flexible, con perspectiva hacia el exterior y paulatino;
- acceso a servicios de formación, investigación y desarrollo y telecomunicaciones y empleo de aquéllos;
- perfeccionamiento de la colaboración entre centros de excelencia;
- diálogo y consultas permanentes con los asociados en el desarrollo sobre programas y proyectos concretos;
- nexos estrechos entre los aspectos analíticos y operacionales de la cooperación Sur-Sur de modo de adaptar continuamente las políticas y las estrategias en materia de cooperación Sur-Sur a las nuevas realidades;
- movilización de los recursos internos y externos en apoyo a la cooperación Sur-Sur.

85. Por la misma razón, la carencia de los factores antes mencionados afectaría desfavorablemente la formulación, la promoción y la ejecución de programas y proyectos en materia de cooperación Sur-Sur.

86. En vista de la importancia cada vez mayor de la cooperación Sur-Sur en el contexto de la estructura en evolución de las relaciones internacionales, varios expertos apoyaron la propuesta de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur. Algunos expertos estimaron que la conferencia propuesta debía estar precedida de una reunión de organización y dos reuniones preparatorias. También se formuló una sugerencia de que la conferencia estuviese precedida de consultas regionales a fin de garantizar que se preparase en forma adecuada. Se reconoció que correspondía a la Asamblea General de las Naciones Unidas decidir el formato y la financiación de la conferencia propuesta. Algunos expertos expresaron la opinión de que la conferencia podría organizarse dentro de un calendario flexible. Algunos expertos afirmaron que debía aprovecharse a cabalidad el foro brindado por la Asamblea General en los exámenes futuros de esta cuestión.

Medidas adoptadas por la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la Cooperación Sur-Sur

87. De conformidad con la resolución 49/96 de la Asamblea General, en que, entre otras cosas, se pedía la convocación de la reunión intergubernamental de expertos para que recomendara medidas para ampliar la cooperación Sur-Sur a escala mundial, y para sugerir las modalidades prácticas que había de tener en cuenta el Secretario General al preparar un informe sobre el estado de la "cooperación Sur-Sur", la reunión intergubernamental de expertos acordó presentar su informe al Secretario General de las Naciones Unidas para que lo examinara y adoptara las medidas pertinentes.

88. En la realización de su labor, y de conformidad con la resolución 49/96, la Reunión Intergubernamental tomó nota de las conclusiones del tercer período de sesiones del Comité Permanente de la UNCTAD sobre cooperación económica entre los países en desarrollo y del noveno período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS QUE LA REUNIÓN DE EXPERTOS  
INTERGUBERNAMENTALES TUVO ANTE SÍ

| <u>Signatura</u>               | <u>Título</u>   |
|--------------------------------|---|
| A/AC.246/L.1                   | Programa provisional anotado  |
| A/AC.246/1                     | Estado de la cooperación Sur-Sur y cuestiones nuevas  |
| A/AC.246/2                     | Ampliación de la cooperación Sur-Sur: cuestiones sustantivas y modalidades que se sugieren  |
| A/50/39                        | Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones  |
| TCDC/9/3                       | Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo   |
| TD/B/42(1)/7 y<br>TD/B/CN.3/16 | Informe del Comité Permanente sobre cooperación económica entre los países en desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones |

-----